

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Enero de 2021

El Tesoro Nacional en el 2020 realizó desembolsos por B/. 15,266.4 millones, correspondiendo el 18% a pago directos a proveedores y transferencias de capital; 25% a servicios personales; 12% a transferencias corrientes; 37% a servicio de la deuda y 8% a otros.

Así mismo, se destacó que la evasión fiscal es uno de los principales retos de la administración tributaria para este nuevo período, por lo que se avanza con medidas como la trazabilidad y la digitalización de los procesos, anunció Publio De Gracia, director de la Dirección General de Ingresos (DGI).

De Gracia dijo que este primer semestre de 2021 será clave para avanzar en facturación electrónica y esto va a contribuir para limitar, mitigar y reducir la evasión fiscal que históricamente representa importantes porcentajes en los impuestos sobre la renta y el ITBMS.

Otro hecho relevante divulgado fue que la DGI desarrolló durante el 2020, proyectos de impacto para mejorar el servicio de atención de trámites y solicitudes de los contribuyentes.

Entre los logros del 2020, están servicios como e-Tax 2.0 que pasó de ofrecer 60 a 120 trámites, reconociendo el esfuerzo y trabajo en equipo del sistema de información tributaria, quienes trabajando día y noche ofrecen la oportunidad que los contribuyentes puedan recibir este servicio las 24 horas, moviendo la información de manera fluida para que puedan realizar sus gestiones tributarias.

Se mejoró el sistema para aumentar el número de trámites 100% en línea con respecto al año 2019 y para el 2021 se está avanzando en nuevos procesos como el certificado de residencia fiscal, así como otros que se podrán hacer en línea, aseguró el funcionario.

Además, DGI comunicó a la ciudadanía que producto de la cuarentena total ordenada por el Gobierno Nacional del 04 al 14 de enero de 2021, se hace necesario diferir el pago y aplazar los términos de presentación de ciertas declaraciones e informes de cumplimiento tributario.

Que, como consecuencia de la extensión del plazo para el pago de los impuestos y la presentación de ciertas declaraciones e informes de cumplimiento tributario, se puede afectar la cuenta corriente de los contribuyentes, es indispensable autorizar al director de la DGI, a la expedición de paz y salvos refrendados previa solicitud debidamente motivada por parte del contribuyente, a fin que el mismo no se vea perjudicado en sus operaciones o actividades.

También se hizo de conocimiento público la creación de una cuenta falsa en Facebook con el nombre, la foto y datos del Ministro Héctor Alexander. Frente a esta situación se interpuso ante el Consejo de Seguridad del Estado la denuncia respectiva para que los autores de esta usurpación de identidad de un alto funcionario público enfrente las consecuencias de este delito que tiene pena de cárcel.



Además, la OIRP detalló que durante la vigencia fiscal 2020, la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) emitió el dictamen técnico de 2,781 proyectos correspondientes al presupuesto de inversiones públicas de 89 instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF).

En el citado período, la DPI desarrolló actividades dirigidas al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las unidades de planificación del sector público, a través de jornadas de capacitación sobre Formulación y Evaluación de Proyectos y el Uso de la Plataforma Tecnológica Banco de Proyectos, lográndose capacitar a aproximadamente funcionarios de estas entidades.

De igual manera, como parte de las medidas que implementa el Gobierno Nacional para apoyar a distintos sectores de la población afectados por la crisis económica y honrando el compromiso del Estado con los ciudadanos jubilados durante el período 1972-1983, la DPI del MEF, realizó la entrega de los Certificados de Pago Negociable de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM).

A la fecha, la DPI ha entregado 14,741 CEPADEM correspondientes a 5,521 beneficiarios, por un monto de B/. 4,114,928.11. Cabe señalar, que la crisis sanitaria COVID-19 afectó la ejecución de este Programa, paralizando sus operaciones por espacio de seis meses, debido a la aplicación de las normas de salud pública.



Por otro lado, la DGI recomendó a la ciudadanía tomar las precauciones necesarias en vista que circulan correos falsos que indican a los contribuyentes incumplimientos en el pago de sus impuestos y las multas que esto acarrea.

El ente recaudador de los impuestos solicitó a los contribuyentes poner la debida atención a este tipo de notificaciones infundadas e irregulares, para que tomen todas las medidas necesarias y evitar ser sorprendidos en su buena fe y les recomienda no compartir con nadie su información o clave tributaria.

De igual manera, la DGI comunicó a los contribuyentes que el Órgano Ejecutivo emitió los decretos 766 de 29 de diciembre de 2020, por el cual se establecen las normas relativas a la adopción de la factura electrónica, dirigido a empresas que están exceptuadas del uso de equipos fiscales, y el 770 de 30 de diciembre del mismo año, que establecen las normas relativas al acogimiento de equipos fiscales para la emisión de comprobantes fiscales y otros documentos.

Acatando lo establecido por los mencionados decretos, la DGI procede a reglamentarlos mediante las resoluciones 201-0292 de 20 de enero de 2021, donde se dictan requerimientos técnicos que deben contener los equipos fiscales utilizados a nivel nacional, así como la homologación y autorización para distribuir o enajenar equipos fiscales en el territorio nacional.

La OIRP también informó que la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del MEF, realizó la segunda auditoría a sus Cartas de Servicios, con la finalidad de visualizar las inconsistencias, subsanaciones y oportunidades de mejora en los servicios que prestan como unidad administrativa del sector público.

Las Cartas de Servicios son los documentos que constituyen los instrumentos a través de los cuales los órganos, organismos, entes públicos y otras entidades de la Administración General del Estado, informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten.

